

Señora

Directora de la Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

E. S. D.

Re.: Expediente **No. NC2019/0000391**

Solicitud de Patente PCT entrada en Fase Nacional, para: **“COMPOSICIONES PARA EL CRECIMIENTO DE PLANTAS QUE COMPRENDEN MICORRIZAS Y POLIETILENGLICOL”**.(nuevo título)

Solicitantes:**VALENT BIOSCIENCES LLC**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, en atención a su oficio **No. 11830** notificado el 27 de julio de 2021, me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

1. Modificaciones al capítulo reivindicatorio y a la descripción

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486, se presenta un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 10 reivindicaciones en el cual, en la nueva reivindicación 1 se indica que la composición objeto de protección es una suspensión homogénea.

2. Nivel inventivo

De acuerdo con el Examinador, la presente solicitud de patente carece de nivel inventivo frente a la combinación de las enseñanzas de los documentos WO/2010/130689 (D1) y US2013123104 (D3). Mi representada desea poner de presente que no comparte la opinión del Examinador, por las siguientes razones:

Respetuosamente, se pone de presente que el documento D1 (WO/2010/130689) enseña el uso de polietilenglicol únicamente como un agente humectante para caolín en

CALLE 117 No. 5A – 35 / P.O. BOX 6349
TELÉFONO (571) 756 0770 FAX (571) 755 0158
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
castellanos@castellanosyco.co / www.castellanosyco.co

un gránulo recubierto. En contraste con la presente solicitud, el D1 no enseña que el polietilenglicol 200 sería útil para crear una suspensión homogénea de propágulos de micorrizas como se demuestra en los párrafos 41 y 44 de la descripción de la presente solicitud. Sin embargo, el Solicitante de la presente solicitud ha demostrado que las cantidades reivindicadas de polietilenglicol 200 fueron exitosas en crear suspensiones homogéneas, mientras que el agua no tuvo el mismo éxito.

Ahora bien, el documento D3 (US/2013/123104) tampoco enseña ni sugiere que el polietilenglicol 200 sería útil para crear una suspensión homogénea de propágulos de micorrizas y en consecuencia, no se puede derivar de este documento. En efecto, vale la pena resaltar que D3 ni siquiera enseña suspensión alguna.

Así entonces, teniendo en cuenta que la diferencia entre la invención y el estado de la técnica tampoco es enseñada por D3, es claro que la presente invención tiene nivel inventivo en vista del estado de la técnica citado al no enseñar ni sugerir por los documentos citados por si solos o combinados las características técnicas de la composición objeto de protección en la presente solicitud y el efecto técnica causado y atribuible a dicha diferencia.

El análisis de actividad inventiva presentado por el Examinador se basa claramente en un razonamiento en retrospectiva que solo puede realizarse teniendo a la vista la divulgación presentada en la memoria descriptiva de la presente solicitud.

En consecuencia, se solicita respetuosamente tener por superada la objeción por una supuesta falta de nivel inventivo.

3. Pago por concepto de un nuevo examen de la presente solicitud

De conformidad con la Resolución 59669 de septiembre de 2020, en el caso que se presenten modificaciones a la solicitud como respuesta a un requerimiento efectuado por la Dirección de nuevas Creaciones, el solicitante podrá pedir la realización de un nuevo estudio de patentabilidad (máximo dos) y deberá pagarse la tasa correspondiente a modificaciones y en el caso que corresponda, la tasa de examen de patentabilidad.

Para el presente caso, como se modifica el pliego reivindicatorio, se ha realizado el pago correspondiente por concepto de modificación del pliego reivindicatorio y además, por concepto de un nuevo examen de patentabilidad.

4. Conclusión

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en esta oportunidad y los argumentos que se presentan, es posible establecer que las reivindicaciones cumplen con los requerimientos de la Decisión 486.

5. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 10 reivindicaciones.
- Comprobante de pago en línea de tasas oficiales por concepto de modificaciones voluntarias.
- Comprobante de pago en línea de tasas por concepto de solicitud de Examen de Patentabilidad.

Señora Directora,



Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. **39.779.654** de Bogotá

T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.

Calle 117 No. 5A-35 - Bogotá, D.C.

Teléfono: 7560770

Bogotá, D.C.

MCA/mg

P5066

REIVINDICACIONES

1. Una composición para mejorar el crecimiento de las plantas CARACTERIZADA PORQUE comprende entre 0,18% y 22% p/p de un concentrado de polvo técnico de micorrizas, entre 59,4% y 97% p/p de un polietilenglicol, entre 0,09% y 3,3% p/p de una arcilla de amonio cuaternario de alquilo, entre 0,45% y 5,5% p/p de carbonato cíclico de 1,2-propanodiol y entre 0,45% y 5,5% p/p de polisorbato 20, donde el porcentaje se expresa con relación al peso total de la composición, en donde la composición es una suspensión homogénea.
2. La composición de la reivindicación 1, CARACTERIZADA PORQUE carece de agua.
3. La composición de la reivindicación 1, CARACTERIZADA PORQUE el polietilenglicol tiene un peso molecular medio de entre 180 y 440 daltons.
4. La composición de la reivindicación 3, CARACTERIZADA PORQUE el polietilenglicol tiene un peso molecular medio de 200 daltons.
5. La composición de la reivindicación 1, CARACTERIZADA PORQUE comprende entre 2700 y 400000 propágulos por gramo.
6. La composición de la reivindicación 1, CARACTERIZADA PORQUE concentrado de polvo técnico de micorrizas puede atravesar un tamiz convencional que comprende aberturas con un diámetro de entre 94,5 y 165 micrómetros.
7. La composición de la reivindicación 1, CARACTERIZADA PORQUE comprende

entre 1,9% y 12,1% p/p de un concentrado de polvo técnico de micorrizas; y
entre 67,5% y 96% p/p de un polietilenglicol con un peso molecular medio de entre 180 y 440 daltons.

8. La composición de la reivindicación 7, CARACTERIZADA PORQUE comprende entre 6,66% y 8,14% p/p de un concentrado de polvo técnico de micorrizas;
entre 76,5% y 93,5% p/p de polietilenglicol 200;
entre 2,7% y 3,3% p/p de una arcilla de amonio cuaternario de alquilo;
entre 1,8% y 2,2% p/p de carbonato cíclico de 1,2-propanodiol; y
entre 2,7% y 3,3% p/p de polisorbato 20.

9. La composición de la reivindicación 1, CARACTERIZADA PORQUE comprende entre 0,18% y 8,8% p/p de un concentrado de polvo técnico de micorrizas;
entre 66,6% y 97% p/p de un polietilenglicol con un peso molecular medio de entre 100 y 400 daltons;
entre 0,9% y 3,3% p/p de una arcilla de amonio cuaternario de alquilo;
entre 0,45% y 5,5% p/p de carbonato cíclico de 1,2-propanodiol; y
entre 0,45% y 4,4% p/p de polisorbato 20.

10. La composición de la reivindicación 9, CARACTERIZADA PORQUE comprende entre 1,35% y 1,65% p/p de micorrizas;
entre 81,9% y 91% p/p de polietilenglicol 200;
entre 2,25% y 2,75% p/p de una arcilla de amonio cuaternario de alquilo;
entre 1,8% y 2,2% p/p de carbonato cíclico de 1,2-propanodiol; y
entre 2,7% y 3,3% p/p de polisorbato 20.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2019/0000391 Recibo: 21-97880 Fecha: 22/09/2021	CASTELLANOS & CO. S.A.S. Ni: 800.174.641 Pago PSE No: 583801 CUS: 1139209946
--	---

Patente PCT
COMPOSICIONES PARA EL CRECIMIENTO DE PLANTAS QUE COMPRENDEN MICORRIZAS Y
POLIETILENGLICOL

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 169,680	\$ 169,680
TOTAL					\$ 169,680



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2019/0000391
Recibo: 21-97886
Fecha: 22/09/2021

CASTELLANOS & CO. S.A.S.
NI: 800.174.641
Pago PSE No: 583808
CUS: 1139217103

Patente PCT
COMPOSICIONES PARA EL CRECIMIENTO DE PLANTAS QUE COMPRENDEN MICORRIZAS Y
POLIETILENGLICOL

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-01	Solicitud examen de patentabilidad Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 1,160,500	\$ 1,160,500
TOTAL					\$ 1,160,500